

ALGUNAS INDICACIONES PARA PADRES ADOPTIVOS RESPECTO A LA ESCUELA

- No se puede hacer la reserva de plaza hasta presentar algún documento acreditativo. El documento que es aceptado, y a veces exigido, es la sentencia, pero la misma suele tener datos de carácter personal e íntimos, por lo que se puede acudir al Organismo de tu Comunidad Autónoma en materia de Adopción para que, a la vista de la sentencia que enseñarás, te den un certificado oficial que es suficiente para todos los trámites ante la escuela.

- No se tienen que tener prisas por la escolarización. Posiblemente tus familiares y allegados, sin mala fe, te presionarán para la escolarización, Irás a un centro y nuevamente te apretarán para que escolarices cuanto antes al niño en el nivel que corresponde a su edad. Es como cuando vas a comprar un piso y te presionan para que lo compres ya, porque hay otros compradores esperando. Tú debes hacer lo mismo que te recomendaría un experto: recaba toda la información y te lo piensas con tranquilidad, ya que debes recordar que tu prioridad es crear el vínculo y la relación familiar por encima de la escolaridad. Sin un buen vínculo afectivo va a ser difícil construir aprendizajes.

¿Quién decide el buen momento para escolarizar al menor?, y ¿en qué nivel?

- No está claro ni establecido.

- Tenemos que guiarnos por nuestro sentido común: Hay que comprobar cómo se relaciona el menor con el padre y la madre y con los hermanos si hubiere y qué lazos afectivos ha podido crear. Siempre es bueno hacer un seguimiento con algún profesional del ramo (por ejemplo el mismo centro que hace el seguimiento de la Idoneidad), u otros.

- Nivel donde podrá ser agrupado. El Equipo de Atención Psicopedagógica (EAP) de la zona escolar que te corresponda, suele ser un buen equipo que puede contribuir a decidir el nivel (P3, P4, P5, 1º de primaria, etc.). Hay que tener en cuenta que el menor, habitualmente, no ha estado escolarizado, por lo tanto NO VA A REPETIR CURSO, sino que va a cursarlo por vez primera y seguramente en otro idioma. Por tanto, se pide no acelerar ni agruparlo por año de nacimiento si no se cree conveniente. Os recordamos que la Etapa de Educación Infantil (P3, P4 y P5) NO SON OBLIGATORIAS, así que, el niño, si es necesario, puede escolarizarse directamente en Primaria cuando tenga la edad de escolarizarse (6 años) y no hay que asustarse si debe permanecer dos años en el mismo curso, antes al contrario, se trata de darle la oportunidad de adaptar el currículo escolar a su ritmo de aprendizaje. Una vez escolarizado, el EAP está preparado para hacer observación, dar pautas y valorar la integración del menor al centro, las relaciones con los adultos e iguales, los aprendizajes, habilidades, hábitos y nivel de comunicación.

¿Es bueno que haga todo el horario escolar?

- Las necesidades laborales de los adultos a veces exigen al menor adaptarse a unos horarios extensos. De todas maneras es bueno valorar si es posible para la familia que el menor pueda hacer una entrada progresiva en la escuela (empezar media hora o una hora y conforme se ve su adaptación ir incrementando el tiempo de estancia). Es necesario pactarlo con la escuela (a veces hay que ajustarse a horarios rígidos) para contar con su colaboración. También el EAP puede, y debe, contribuir a valorar este aspecto si la familia lo considera conveniente.

Una vez a "pleno rendimiento" en el colegio

- Acostumbran a tener un ritmo diferente dependiendo a menudo del país de origen, que habitualmente es más lento.

- No suele haber sobre-estimulación en la escuela, pero si nos podemos encontrar con que presente síntomas de ansiedad por falta de comprensión de la lengua vehicular (el vocabulario que se utiliza en el colegio suele presentar más dificultades y es más difícil que el cotidiano en familia). Sigue siendo un problema de ritmo de aprendizaje y suele ser cuestión de tiempo. Y cuando decimos tiempo puede ser meses, y a veces años, pero no hay que preocuparse. Lo que hay que tener es paciencia y pensar dos cosas: que es normal y que lo estamos haciendo bien y para nuestro hijo.

- Puede tener dificultades de motricidad por falta de hábitos de coger el lápiz, etc., o en Educación Física. También es

una cuestión de ritmo y tiempo.

- Nuevamente nuestro hijo se encuentra en un grupo de niños pero esta vez, todos tienen padre y madre (generalmente), con lo cual la situación inicialmente puede recordarles al orfanato, y sentirse nuevamente abandonados. Pero con un vínculo bien establecido y la confianza de ver que lo venimos a buscar puntualmente evitando que se quede el último de la clase al ir a recogerlo, podrá verlo como una situación muy diferente a la del abandono y normal para todos.

RESUMIENDO

1.- Nuestra primera recomendación sería utilizar el máximo de tiempo en la familia antes de escolarizar al menor a fin de conseguir un buen vínculo afectivo, imprescindible para aprender. En caso de necesidad no dudar en acudir a profesionales en busca de ayuda.

2.- Una vez decidido el momento de iniciar su escolaridad, sin olvidar que la etapa de Educación Infantil (hasta los 6 años) NO ES OBLIGATORIA, puede solicitarse una observación del EAP si se considera oportuno para valorar, juntamente con los padres, cuál va a ser el nivel donde se agrupa y si se hace de forma progresiva.

3.- Por último, es recomendable el seguimiento por parte del EAP.

M^a Victoria Majem Klein – COFAM 2009